

VERSION PÚBLICA

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD A. PRIMERA VEZ

Núm. de Bitácora 30G105860118

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
 - 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.
 - 2). Código Bidimensional o QR
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 058/2018, en la sesión celebrada el 11 de abril de 2018

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 1200/18

BITÁCORA 30/G1-0586/01/18

Xalana, Veracruz, 29 de Enero de 2018



PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 116 DE LA LGTAIP Y 113 FRACCION DE LA LFTAIP

Vista su solicitud de remisiones ferestales recibida el 26 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 4929. de fecha 01 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera en rollo, Abies	1	1	1	17907487	17907487
religiosa, (Oyamel), 2.381 Metros cúbicos rollo					
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, Abies religiosa,	1	2	2	17907488	17907488
(Oyamel), 0.680 Metros cúbicos			lana area		
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera en rollo, Alnus	6	3	8	17907489	17907494
acuminata (arguta), (ilite), 42.532 Metros cúbicos rollo					2
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, Alnus acuminata	2	9	10	17907495	17907496
(arguta), (ilite), 12.152 Metros cúbicos					
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera en rollo, Pinus	3	11	13	17907497	17907499
ayacahuite, (Pino), 24.358 Metros cúbicos rollo				1	
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, Pinus	1	14	14	17907500	17907500
ayacahuite, (Pino), 4.567 Metros cúbicos					
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera motoaserrada,	12	15	26	17907501	17907512
Pinus patula, (Pino), 42.000 Metros cúbicos	5.500				
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera en rollo, Pinus	13	27	39	17907513	17907525
patula, (Pino), 101.920 Metros cúbicos rollo					
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, Pinus patula,	5	40	44	17907526	17907530
(Pino), 28.210 Metros cúbicos		1 4000			IDANIC CHOCK COOK ON NORMA
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera en rollo, Pinus	1	45	45	17907531	17907531
pseudostrobus, (Pino), 2.071 Metros cúbicos rollo	N N		9 =	55/6	
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, Pinus	1	46	46	17907532	17907532
pseudostrobus, (Pino), 0.388 Metros cúbicos					
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera en rollo, Pinus	1	47	47	17907533	17907533
rudis. (Pino), 0.366 Metros cúbicos rollo		11 1100) - 88 k	1.1.5.5.1.5.5.5.	
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, Pinus rudis,	1	48	48	17907534	17907534
(Pino), 0.069 Metros cúbicos					
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, madera motoaserrada.	10	49	58	17907535	17907544
Quercus crassifolia, (Encino), 48.227 Metros cúbicos	, ,			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, Quercus	2	59	60	17907545	17907546
crassifolia, (Encino), 10.449 Metros cúbicos	11/2	00	00	17007010	17007010
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, carbón vegetal,	3	61	63	17907547	17907549
Quercus crassifolia, (Encino), 3,572 Toneladas		0.		77307047	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
EJIDO TEMBLADERAS, Xico, D-30-092-TEM-001/15, Leña, Otras hojosas,	2	64	65	17907550	17907551
(Varias especies), 10.340 Metros cúbicos		04	03	17907330	17807331
(Varias especies), 10.340 Metros cubicos	L	L.,			

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Septiembre de 2018.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 1200/18

BITÁCORA: 30/G1-0586/01/18

Xalapa, Veracruz, 29 de Enero de 2018



Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**

SECRING OSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

DENE DENE MEUTARIO C.e.e.p

